



2da. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-23

ACTO DE FALLO DE LA 2da. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-018-23, PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 11:25 horas del día 14 de julio de 2023; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para llevar a cabo el acto de fallo de la 2da.licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-018-23** para la adquisición de llantas para el parque vehicular de las Dependencias Centralizadas y de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, suplente del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.





Acto continuo en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, así como a los licitantes; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, del área de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día.
3. Lectura del Dictamen base para el fallo realizado por el asesor técnico del área requirente.
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

2. Acto continuo, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente suplente del Comité en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz** a cada uno de los asesores técnicos para la lectura del dictamen base para el fallo, el Lic. Rafael Gutierrez Celis, designado como asesor técnico por parte del Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, y al Mtro. Jorge Albero Cobán Murguía, designado como asesor técnico por parte de la Secretaría Seguridad Pública, leído lo anterior y una vez firmado se anexa la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, derivado del dictamen base para el fallo, en uso de la **voz**, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, lo anterior con fundamento en el artículo 40 numerales 4 y 12, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículo 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, así como lo dispuesto en el punto 8 inciso d) de las bases de la 2da. licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-018-23, el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO

Derivado de los dictámenes base para el presente fallo, en los que se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como la evaluación cualitativa y cuantitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA, se determinó que el licitante: C. HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ, NO CUMPLE con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica en lo específico en cuanto se refieren al punto 3.9 "DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" las omisiones del documento se especificaron y se hicieron constar por los asesores técnicos designados en los dictamen base para el fallo, en consecuencia se desestima su propuesta y se descalifica al licitante de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 inciso a), de las

COLIMA  **AÑOS**

1523

2023



COLIMA

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

Colima se transforma

bases de la 2da. licitación pública nacional con carácter presencial

06002-018-23; en cuanto a la evaluación cualitativa y cuantitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA, se determinó que el licitante ROBERTO URSUA QUIROZ, S.A DE C.V., NO CUMPLE con los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia jurídica en lo específico en cuanto se refieren al punto 3.11 "ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA" cuyas omisiones y faltas de documentos se especificaron y se hicieron constar por los asesores técnicos designados en los dictamen base para el fallo, en consecuencia se desecha la propuesta presentada por el licitante, y se descalifica al licitante de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 inciso a), de las bases de la 2da. licitación pública nacional con carácter presencial 06002-018-23.

Por lo anterior se declara DESIERTA, la presente licitación, con fundamento en el punto 11. LICITACIÓN DESIERTA inciso d), de las bases de la 2da. licitación pública nacional con carácter presencial 06002-018-23 que dispone:

11. LICITACIÓN DESIERTA. La licitación se declarará desierta en los siguientes casos: d) *"si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa"*.

Así como de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra disponen:

Artículo 42.

"1. Los entes gubernamentales procederán a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación....."

Por lo anterior el presidente suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, somete a votación de los miembros del Comité con **voz y voto**, la autorización del dictamen y el fallo de la presente licitación, siendo aprobado lo anterior por unanimidad de los integrantes del Comité con **voz y voto**.

El Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales designada por el área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

4

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de la 2da.licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-018-23 para la adquisición de llantas para el parque vehicular de las Dependencias Centralizadas y de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases; se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la 2da.licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-018-23 para la adquisición de llantas para el parque vehicular de las Dependencias Centralizadas y de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:50 del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas; se anexa a la presente la lista de asistencia, la orden del día, y dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración

Colima se transforma
CONTIGO

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité

C.P. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

como vocales suplentes con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente del Comité

Lic. José Cuevas Ochoa

Coordinador General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración

Lic. Carlos Hugo Arellano Sánchez

Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico

Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade

Representante Suplente
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

COLIMA



AÑOS

1523

2023



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración

Colima se transforma
CONTIGO

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
Apoyo de la Dirección de Adquisiciones
de la Subsecretaría de Administración

Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesores Tecnicos

Mtro. Jorge Albero Cobán Murguía
Coordinador Administrativo de la
Subsecretaría de Operaciones
Secretaría de Seguridad Pública
Ofc. SSPD/CGA/3281/2023

Lic. Rafael Gutierrez Celis
designado por el
Director de Servicios Generales
Subsecretaría de Administración
oficio: SPFYA/SSA/DSG/91/2023

COLIMA



AÑOS

1523

2023



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración
Subsecretaría de Administración

Colima se transforma
CONTIGO

D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
en la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Firmas correspondientes al acto de fallo de la 2da. licitación pública nacional con carácter presencial 06002-018-23, efectuada el día 16 de junio de 2023.

COLIMA



AÑOS

1523

2023